APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION N. 4288 /

CHILLÁN VIEJO, 12 AGO 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 603 de fecha 05/08/2014, según Factura Nro. 226369 de fecha 14/07/2014, es recepcionada por Encargada de Inventario.

RESOLUCION:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El** bien adquirido en la Factura Nro. 226369 de fecha 14/07/2014, Órdenes de Compra N° 3659-964-SE14 de fecha 14/07/2014.

2. **CODIFÍQUESE:** el bien con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario es.

1.31.07.001-9 CARRETILLA, ASIGNADA ASEO Y ORNATO.
1.41.02.002-2 MAQUINA DE SOLDAR, ASIGNADA ASEO Y ORNATO.
1.41.08.001-2 ESMERIL ANGULAR, ASIGNADO ASEO Y ORNATO.

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/HHH/OES(S)/PAQ/MLV/
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Contabilidad, Inventario, Oficina de Partes.